

SANTA FE, 9 de Febrero de 2022

VISTO el concurso de precios de fecha 31 de enero de 2022 del CENTRO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO SANTA FE, que tramita la contratación de “**Ampliación edificio Anexo Instituto Agrobiotecnología del Litoral- etapa II- Contratación de mano de obra y zingueria en el predio Dr. Alberto Cassano - CCT CONICET SANTA FE**”, y

CONSIDERANDO QUE:

Las actuaciones y procedimientos respaldatorios del proceso de selección han respetado principios de razonabilidad, difusión y transparencia en todas las instancias, de acuerdo con lo establecido en la Resolución CONICET N° 3596/09, Art. 66 inciso 2 y sus modificatorias,

Que al presente concurso concurren dos (2) oferentes, a saber:

a- Constructora Rio SRL: cotizando lo solicitado: \$3.943.657,00

b- Grupo optima SRL: cotizando lo solicitado: \$2.191.388,75

Que, la Comisión Evaluadora, tomando la intervención que le compete, ha emitido el correspondiente dictamen de Evaluación de las Ofertas, basado en el Informe Técnico, en el cual sugiere:

1. Adjudicar a **Grupo Optima SRL, CUIT 30-71713967-0, por la suma de \$2.191.388,75** (son pesos dos millones ciento noventa y un mil trescientos ochenta y ocho con 75/100), con IVA incluido, la “**Ampliación edificio Anexo Instituto Agrobiotecnología del Litoral- etapa II- Contratación de mano de obra y zingueria en el predio Dr. Alberto Cassano - CCT CONICET SANTA FE**”, por resultar la oferta más económica,

2. Que se invitó a participar a las siguientes empresas, las cuales no presentaron oferta: tecnica@tecnologiaaplicada.com.ar, tecnica@obratec.com.ar, gdbp@hotmail.com, brconstruccionessrl@gmail.com

3. Que no hubo impugnaciones al referido dictamen,

Por ello,

EL DIRECTOR (ad referéndum) DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO CIENTIFICO TECNOLÓGICO CONICET SANTA FE DECIDE:

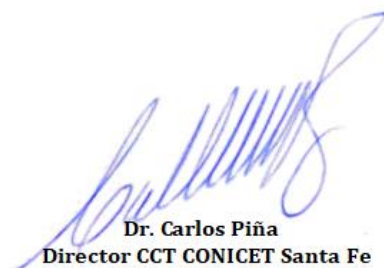
Artículo 1º: Aprobar todo lo actuado en el proceso de concurso de precios de fecha 31 de enero de 2022 del CENTRO CIENTIFICO TECNOLOGICO SANTA FE, para la contratación de la “**Ampliación edificio Anexo Instituto Agrobiotecnología del Litoral- etapa II- Contratación de mano de obra y zingueria en el predio Dr. Alberto Cassano - CCT CONICET SANTA FE**”.

Artículo 2º: Adjudicar la contratación de la Ampliación del edificio anexo IAL- contratación de mano de obra y zingueria a **Grupo Optima SRL, CUIT 30-71713967-0, la oferta de \$2.191.388,75** (son pesos son pesos dos millones ciento noventa y un mil trescientos ochenta y ocho con 75/100), con IVA incluido, en un todo de acuerdo con lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales y la oferta recibida por el proponente.

Artículo 3º: Comunicar a **Grupo Optima SRL** a sus efectos y citarlo para la firma del contrato correspondiente.

Artículo 4º: Regístrese, notifíquese a las partes del contenido y alcances de la Decisión. Cumplido, archívese.

DECISIÓN DE DIRECCIÓN CCT-SF N° 05/2022


Dr. Carlos Piña
Director CCT CONICET Santa Fe